



Anne Staples

“Conventos ricos y pobres: las religiosas del arzobispado después de la independencia de México”

p. 239-264

La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización

María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

348 p.

Gráficas y cuadros

ISBN 970-32-1807-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia_bienes.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CONVENTOS RICOS Y POBRES: LAS RELIGIOSAS DEL ARZOBISPADO DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO¹

ANNE STAPLES
El Colegio de México

Durante siglos, el claustro le confirió a la vida conventual cierta aura de misterio, rodeado de un ambiente cargado de mitos y secretos.² Las finanzas se administraban con discreción, lo cual daba lugar a suposiciones exageradas acerca de su monto, que el esplendor del culto nada hacía por desmentir. Las consecuencias políticas resultantes de la acumulación de dinero, propiedades y obras de arte formaron parte de la historia de muchos países; México no fue una excepción. Desde los primeros tiempos de la Independencia se ha debatido la cuantía de las propiedades eclesiásticas y se han manejado diversas cifras con el fin de sostener posiciones ideológicas. Un caso notorio lo constituyeron las aproximaciones abultadas de José María Luis Mora a finales de la década 1820-1830.³ Hasta la fecha, algunos incautos emplean sus escritos, sin la crítica necesaria, como fuente fidedigna.

El estudio de la riqueza de los conventos, de sus actividades como instituciones bancarias y del papel clave que desempeñaron en la vida nacional es un tema que ha atraído a cada vez mayor número de historiadores capaces de realizar cuidadosos análisis de la documentación sobreviviente. En este trabajo veremos los últimos años de los conventos de monjas ubicados dentro de la jurisdicción del Arzobispado de México, es decir, el tiempo transcurrido entre la Indepen-

¹ Este texto, en forma inicial, fue parte de Anne Staples, *La cola del diablo en la vida conventual. Los conventos de monjas en el Arzobispado de México, 1824-1835*, tesis doctoral, México, El Colegio de México, 1970. Agradezco a Diana Irina Córdoba la comprobación de fuentes y su ayuda en la redacción del texto.

² Los conventos a que se refiere este trabajo son de mujeres. Se usa indistintamente el término convento o monasterio, de acuerdo con la costumbre de la época. Sin embargo, sería lógico usar únicamente el vocablo monasterio, puesto que sus habitantes eran monjas.

³ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875: aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, 2a. ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1977 (Nueva Serie, 13), p. 12.

dencia y su extinción. En el momento de la separación de España, ¿cómo andaban sus finanzas? Al enfrentarse a la excomunión, ¿habían recuperado su poder económico? ¿Todas las comunidades compartían el mismo destino y vivían con la misma austeridad? Se sabe que la Iglesia no era una organización monolítica, sino el agrupamiento de muchas entidades, entre ellas los conventos de religiosas. Dentro de estos últimos hubo diferencias de regla, estilo de vida y de riqueza marcadas desde su misma fundación. Había conventos provistos de recursos abundantes y otros de caudales limitados. La brecha entre ellos se acrecentó a tal grado que algunos llegaron al momento de su desaparición en 1863 prácticamente en ruinas.

Los conventos de recursos abundantes

Es cierto que algunas comunidades religiosas contaban con cuantiosos donativos incluso antes de recabar la aprobación real para su establecimiento. Otras lograron reunir grandes capitales a lo largo de décadas gracias al buen manejo de sus fondos, a disposiciones favorables de la corte o a la elevada posición social de sus moradoras. Aun así, la prosperidad de un convento nunca estaba asegurada, pues podía perder gruesas sumas de dinero repentinamente y, del mismo modo, una situación de estrechez podía revertirse. Los conventos del Arzobispado de México tuvieron suertes desiguales: unos se empobrecieron y otros se enriquecieron. El bienestar de estos últimos era relativo, pues había fondos suficientes para celebrar lujosamente el culto, cubrir los gastos diarios, la comida y la manutención de la servidumbre, amén de la inversión de generosas cantidades en nuevas construcciones, bienes raíces o préstamos, pero había que administrar los recursos con cuidado. Otros conventos, no considerados ricos, tenían dinero suficiente para cubrir sus necesidades, siempre que limitaran el gasto interno o consiguieran el cobro expedito de los arrendamientos. Más de uno de los analizados en este trabajo operaba con déficit durante los años del México independiente, ya que gastaba de más o hipotecó el futuro. Sin embargo, su situación financiera no era apremiante y las monjas no se consideraban pobres. A este grupo de establecimientos monásticos lo llamaremos de conventos de recursos abundantes que, si bien no eran siempre tan copiosos como hubieran querido las religiosas, bastaban para no vivir en la miseria o con angustias por la supervivencia de la comunidad.

El convento de mayor dimensión, prestigio y riqueza era el de la Purísima Concepción. Como casi todos sus similares del arzobispado,

se mantenía gracias a arrendamientos, réditos de préstamos financiados por las dotes y donativos. A las cantidades de dinero así obtenidas se agregaban otras sumas procedentes de las ventas, realizadas en las afueras del recinto conventual, de productos manufacturados por la comunidad: flores artificiales, empanadas (una especialidad del sábado de Gloria) y hojas impresas tituladas “Las palabras llamadas de la Virgen” que, al igual que los escapularios confeccionados por las mismas monjas, tenían gran crédito entre las parturientas.⁴ Las limosnas y el pago de misas completaban los ingresos.

Estos recursos eran suficientes para permitir una vida de alcurnia dentro de la Purísima. El escritor Carlos María de Bustamante, gran admirador de las monjas, encontró censurables, sin embargo, los excesos de las concepcionistas. La elección de abadesa (que se hacía cada tres años), en agosto de 1831 fue pretexto para un festejo donde las enclaustradas ofrecieron a los cinco obispos testigos de la elección, recién consagrados y los únicos que había en México en ese entonces,⁵ “un gran refresco”. En la portería acomodaron cojines para las visitas distinguidas y sirvieron nieves y manjares mientras recitaban poesías compuestas por el capellán y se escuchaba música cantada y tocada por las monjas. Bustamante comentó: “Son ricas y espiritualmente se divierten, y pasan la vida como pueden solazándose a lo divino, lo que no me parece muy conforme con el espíritu de abnegación que profesan en público y solemnemente.” Este autor hizo comentarios mucho más encomiables acerca de las monjas de otras órdenes que vivían con mayor austeridad dedicadas a la oración.⁶

La mayor parte de los ingresos de la Purísima Concepción procedía de sus fincas urbanas, pues el arrendamiento era el negocio más productivo.⁷ Cada finca podría ser una casa sola, una propiedad con numerosas viviendas, accesorias situadas entre solares y a

⁴ “Relación histórica de las órdenes religiosas de señoras establecidas en México”, en *Calendario*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1845, en Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975 (Serie Guías, 2), p. 600, n. 4711.

⁵ Anne Staples, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, traducción de Andrés Lira, México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (Sep-Setentas, 237), p. 74-85.

⁶ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México*, cd rom, El Colegio de México, 2001, 27 de agosto de 1831.

⁷ Las cuentas de los mayordomos indican su procedencia. Véase Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGNM), *Papeles de Bienes Nacionales* (en adelante, PBN), leg. 181, 300, 735, 1015, 1073, 1169.

veces negocios como baños, tiendas, mesones o corrales. Sobre ellas se pagaba, por concepto de impuesto fiscal, un 3 % anual.⁸

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el convento duplicó sus propiedades después de 1845.⁹

Año ¹⁰	1800	1822	1830	1834	1845	1856
Número de propiedades	57	59	63	66	66	132

Durante esos mismos años se redujo el número de profesas, por lo que el convento no obtuvo estas propiedades como dotes. El aumento tan notable confirma que la política inversionista de la Purísima se dirigía hacia la compra de bienes raíces. Desafortunadamente para la comunidad, su máxima inversión en inmuebles coincidió con la desamortización de los bienes eclesiásticos, hecho que la llevó a perder todo.

Los bienes raíces en manos de los conventos indudablemente prestaban un servicio importante a las clases populares. Las rentas cobradas por los cuartos de vecindad no aumentaron, por lo menos durante las primeras décadas de independencia. El mayordomo conocía la estrechez económica de sus inquilinos, no demandaba pagos totales y sólo al cambiar de arrendatario subía el alquiler. El incremento de ingresos era paulatino. A pesar de exigir rentas más cuantiosas y contar con el doble de propiedades, después de 46 años, de 1790 a 1836, apenas se elevaron los ingresos anuales de 58 934 a 74 456 pesos. Esto se debió en parte al hecho de que las partidas no cobrables subieron de 4 094 a 56 553 pesos durante el mismo periodo.

⁸ La Purísima Concepción, "El contador de la Administración General de Contribuciones Directas certificó...", firmado por Vicente Pozo, 1o. de junio de 1837, AGNM, PBN, leg. 1789, exp. 50.

⁹ El valor de estas fincas se estimó en 1 666 955 pesos; el de los capitales pasivos en 110 710 pesos. Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc. de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de d. Benito Juárez*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863, p. 91.

¹⁰ La Purísima Concepción, "Cuenta y relación jurada del mayordomo para junio, 1800"; "Cuenta núms. 1-12 y relación jurada [...] por el mayordomo, enero-diciembre 1822..."; "Administración de las rentas [...] quinta cuenta correspondiente al mes de mayo de 1830"; "Administración de las rentas del sagrado convento..." por el mayordomo, para los meses de mayo a diciembre de 1834, y "Manifestación que en virtud de la orden del Ilmo. Sr. Arzobispo de 27 de octubre de 1845 hace el Sagrado Convento de la Purísima Concepción...", AGNM, PBN, leg. 570; leg. 859; leg. 996, n. 3; leg. 1015, n. 5-12, y leg. 1073. Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 91. Lauro E. Rosell, *Iglesias y conventos coloniales de la ciudad de México*, México, Patria, 1946, ils., p. 229. Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Patria, 1945, p. 22-23.

En 1836, el convento debía recaudar más de 600 000 pesos anuales si se incluía lo que le debía el gobierno.¹¹ Según cálculos del vicario de religiosas Juan Bautista Arechederreta, medio hermano de Lucas Alamán, lo debido y no pagado al convento se duplicó entre 1790 y 1835 (según mis cuentas, se triplicó). Esto indica que, si bien se decidió seguir invirtiendo en bienes raíces, no dejaban de perderse considerables cantidades. Lo atractivo de los arrendamientos se comprende al examinar las pérdidas de su otra posible inversión, los préstamos, donde las cantidades incobrables alcanzaban montos mucho más elevados. Con todo, el valor nominal de sus propiedades totalizaba más de 1 810 000 pesos, de acuerdo con el avalúo realizado en 1837.¹²

Vale la pena reflexionar acerca del peso político derivado de las casas urbanas alquiladas por los conventos en la ciudad de México, sobre todo los de recursos abundantes. Algunos inquilinos eran política o económicamente influyentes. La Purísima, por ser el convento de mayores recursos y prestigio social, tenía las fincas más hermosas y caras. Las casas se alquilaban desde 400 hasta 1 000 pesos anuales. En ellas habitaron, por ejemplo, el oidor Juan José Flores Alatorre, hermano del mayordomo y la persona que en realidad administraba el dinero de la comunidad;¹³ José Mariano Cobarrubias, Miguel Domínguez —ministro de la Suprema Corte de Justicia—, José Espinosa de los Monteros —los dos personajes con este nombre eran altos funcionarios del gobierno— y el doctor y presbítero Miguel Guridi y Alcocer —canónigo magistral de la catedral de México, vocal de la Soberana Junta Provisional Gubernativa y senador—;¹⁴ más los canónigos Juan José Eguren, Ciro Villaurrutia y el importante José María Bucheli, jefe de la iglesia metropolitana en ausencia del arzobispo Fonte. El arquitecto Ignacio Paz, el licenciado Pedro García y García, el teniente coronel Juan José González Escalante, el intendente honorario Juan de Dios Uribe y el licenciado Vicente Guido y Guido

¹¹ Anne Staples, *La Purísima Concepción. Relación de las cantidades perdidas anualmente*, *La cola del diablo*, p. 149.

¹² La Purísima Concepción, “El contador de la administración general de contribuciones directas certifico:..., firmado 1 de junio de 1837”, AGNM, PBN, leg. 1786, n. 50.

¹³ Nativo de Aguascalientes, abogado de pobres en la Real Audiencia de México desde 1794; magistrado honorario en la corte de apelación de Guadalajara entre 1816 y 1820, y ministro de la Suprema Corte de Justicia de 1827 a 1832 en la ciudad de México. Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, traducción de Enrique Palos, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Grijalbo, 1991 (Los Noventa), p. 110; Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la ciudad de México, 1761-1832*, México, Archivo General de la Nación, 1980 (Guías y Catálogos, 52), p. 98-99.

¹⁴ Arnold, *Directorio...*, p. 126.

eran quienes pagaban las rentas más altas, según los libros de contabilidad.¹⁵ No es difícil pensar que estos individuos buscaran proteger a la institución que era su casateniente y que no exigía con demasiada puntualidad la renta.

Las transacciones financieras de la Purísima en el mercado de bienes raíces eran complejas. Un caso de 1826 puede ejemplificar cómo un pequeño círculo de personas, todas conocidas entre sí, desarrollaban actividades económicas en provecho mutuo.

El mayordomo de la Purísima Concepción, Cosme Damián Flores Alatorre, quien alegó pobreza al solicitar el puesto en 1822, era el albacea de su tío, José Félix Flores Alatorre, quien fue canónigo doctoral, gobernador y provisor de la iglesia metropolitana y, en 1817, vicario general de religiosas del arzobispado. Al morir, dejó las dos terceras partes de sus bienes —incluidas dos casas— al mayordomo de la Purísima y a su esposa, Inés Terán. Éste quería vender las casas al convento que él mismo administraba. El promotor fiscal, cuyo permiso era necesario para firmar contratos de compraventa, concedió licencia para llevar a cabo la operación, siempre y cuando el mayordomo no firmara los documentos de parte del convento y de parte de sí mismo. Las dos casas se valoraron en 29 000 pesos; una era casa sola y la otra vecindad. Cosme Damián Flores Alatorre pidió 20 000 pesos, más la alcabala de 6% y la amortización de 15%, todo pagadero por el convento, así que quedó el precio en 24 000. La manera como la Purísima reunió la cantidad necesaria permite ver cómo se transfería dinero de una cuenta a otra y cómo, a pesar de la descapitalización generalizada, el convento contó con los recursos necesarios. Las fuentes de financiamiento fueron las siguientes: una monja había profesado en 1825. Los 3 000 pesos de su dote serían la primera parte del pago. A esta cantidad se agregaban 6 000 pesos que había devuelto el convento de Jesús María por un antiguo préstamo, 1 000 que había abonado una señora de otro préstamo, 6 000 que habían sobrado de los gastos de 1824 y 5 000 que el convento se prestaría a sí mismo, ya que los obtendría del fondo de huérfanas. Para completar el precio de la compra, el convento hipotecó las dos casas a Flores Alatorre por 3 000 pesos.¹⁶

Las monjas, por medio de su contadora, llevaban un libro con los gastos internos, que a veces eran tan complejos como los del mayor-

¹⁵ La Purísima Concepción, "Entrega de mayordomía por Antonio Rodríguez al señor Cosme Damián Flores Alatorre, regidor de la ciudad de México, 1822", AGNM, *Templos y Conventos*, v. [6].

¹⁶ La Purísima Concepción. "Licencia a las religiosas para que compren unas fincas, 1826", AGNM, *PBN*, leg. 735, exp. 11.

domo. El dinero entregado por éste a la contadora procedía de las rentas o de ventas de bienes raíces, sobrantes de la cuenta del año anterior; fundaciones particulares para obras pías, difuntos, huérfanas y depósitos en el arca de tres llaves.

Cada uno de estos caudales tenía su fin particular. El de huérfanas proporcionaba la dote de una mujer deseosa de hacerse monja y sin posibilidad de cubrir los 3 000 ó 4 000 pesos requeridos para ello. El fondo de difuntas se destinaba a las misas cantadas o celebradas en honor de las monjas muertas, aunque una parte de él se usaba para los gastos de la enfermería. El de depósitos se constituía con el dinero que los particulares no querían guardar en casa y entregaban a los conventos para su custodia. El monasterio estaba obligado a devolverlo a su dueño en el momento que lo solicitara, a pesar de estar invertido a 5%. Los caudales depositados pero no invertidos en 1826 alcanzaron 27 298 pesos en efectivo, suma excepcionalmente cuantiosa.¹⁷

El dinero que entraba al ramo de obras pías provenía de los réditos de 5% sobre los capitales aportados por donadores con el fin de celebrar misas. Algunas festividades pagadas por este fondo en la Purísima eran las siguientes:

San Felipe Neri
Señora Santa Ana
Nuestra Señora del Rosario
Desagravios de Nuestra Señora
Señor San Joaquín
Nuestra Señora de la Cueva Santa
Maitines de la Asunción
Salves de los sábados
Viernes de cada mes
Nuestra Señora del Pilar
Fiesta y novena del Señor San José
San Francisco
Nuestra Señora del Carmen
San Luis Gonzaga
Jubileo Circular
Santo Entierro
Fiesta y novena de Nuestra Señora de los Dolores
Tres Horas del Viernes Santo

¹⁷ La Purísima Concepción, "Glosa verificada por la contaduría general de la curia eclesiástica...; cuentas de la priora para 1826", AGNM, PBN, leg. 300.

Viernes de Cuaresma
Corpus Christi
Purísima Concepción
Natividad
Corazón de Jesús
San Ignacio

El gasto promedio anual para estas ceremonias era de 6 204 pesos. Entre 1820 y 1833 se registró un remanente cada año; en cambio, la contabilidad del ramo de difuntas siempre terminaba en cero.

Los fondos eran administrados según la procedencia y destino del dinero, así que las monjas no pensaron en términos de la cantidad o el valor global de sus bienes y compromisos. Lo que más se acercó a este concepto fue la gruesa, que comprendía los caudales sin un fin específico, o sea los fondos de los que se podía disponer libremente para cubrir gastos diarios, alimentación, vestido y pagos a la servidumbre. Este fondo tampoco sufrió un déficit, por lo menos entre 1790 y 1834.¹⁸

Los cinco ramos —huérfanas, difuntas, depósitos bajo tres llaves, obras pías y gruesa— que absorbían los recursos del convento normalmente gastaban menos de lo que recibían. Quedaba un excedente, casi siempre más copioso en el ramo de la gruesa. La excepción más común era el arca de las tres llaves, de depósitos. Cuando no se invertían los fondos, se acumulaban cantidades considerables. Por ejemplo, en 1793, se tenía guardada, a pesar de haber invertido 7 680 pesos, la enorme cantidad de 57 196 pesos. En el siglo XIX pronto se disponía de los caudales; únicamente en los años 1803, 1812, 1820 y 1830 hubo alguna existencia al finalizar el año contable.

Antes de la Independencia, los ingresos de todos los ramos eran mayores; en 1809 entraron y salieron 86 726 pesos. En la época independiente, una suma de 4 000 —o sea el monto de una dote— era más común, pero todavía se recibían de vez en cuando sumas importantes. En 1829, probablemente por haberse redimido una deuda, llegaron a manos de las monjas 15 291 pesos, que se invirtieron antes de finalizar el año.¹⁹

No se puede decir lo mismo de los otros ramos. No era frecuente, pero sí se llegó a gastar más de lo que se tenía, con la esperanza

¹⁸ No se podía disponer de los fondos del arca de tres llaves sin el permiso escrito del vicario de monjas. La Purísima Concepción. Véase AGNM, PBN, leg. 181; leg. 300, n. 16; leg. 361; leg. 423, n. 48; leg. 427, 859, 999, 1001, 1071, 1073, 1158.

¹⁹ La Purísima Concepción, "Testimonio hecho el 19 de febrero de 1831; cuentas del mayordomo para 1829, cuentas de la priora", AGNM, PBN, leg. 181.

de que las entradas futuras cubrirían el déficit. Los ingresos por difuntas, obras pías y huérfanas eran bastante seguros, pues se pagaban en cantidades fijas según un calendario convenido con los benefactores y, si no cumplían, no se hacía la misa o la obra pía. De estos tres ramos, el que recibió más dinero, entre 10 000 y 20 000 pesos anuales, fue el de difuntas. Los apartados de obras pías y huérfanas no empezaron a aparecer en los libros de cuentas sino hasta 1820; ambos disfrutaban de un excedente de 2 000 ó 3 000 pesos.

En 1822, a las religiosas se les abonaron 44 539 pesos para su sustento. No se sabe cuántas tuvieron que vivir con esta cantidad, pero se puede imaginar que eran las mismas o casi que en 1826. El número de habitantes del convento era relativamente estable, como se aprecia en el siguiente cuadro.

<i>Año</i> ²⁰	<i>Religiosas</i>	<i>Niñas seglares</i>	<i>Criadas</i>
1826	66	49	103
1828	70	46	103
1833 ²¹	63	38	90
1845 ²²	47	19	61

La suma no incluía lo gastado en el sustento de las niñas seglares, pagado por sus familias o benefactores. Las monjas procedentes de familias acomodadas disfrutaban de ingresos particulares “para sus necesidades religiosas”, 19 pesos mensuales, que administraba el convento. Las reservas generales se destinaron a los gastos individuales no cubiertos por la porción del sustento que tocaba a cada monja. En 1822, estas reservas tuvieron un valor de 2 980 pesos, así que la cantidad total —excluyendo pequeños regalos de parientes o benefactores— para su alimentación y vestido era de 47 539 pesos. Como se verá al comparar esta cifra con las correspondientes a otros conventos, la población de La Purísima Concepción pudo vivir con mucha comodidad.²³

²⁰ *Boletín del Archivo General de la Nación*, v. XXIV, n. 3, 1953, p. 479. Cuadro 22, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentada ante las Cámaras del Congreso el 20 de enero de 1829*, México, Imprenta del Águila, 1829.

²¹ “Estado que manifiestan los conventos de religiosas, sus habitantes, fincas, rentas, capitales impuestos, réditos corrientes y gastos anuales: formado en el año de 1833 por orden del Supremo Gobierno”, AGNM, PBN, leg. 307.

²² La Purísima Concepción, “Manifestación que a virtud de la orden del ilmo. sr. arzobispo de 27 de octubre de 1845 hace el sagrado convento...”, AGNM, PBN, leg. 859.

²³ La Purísima Concepción, “Glosa efectuada por el contador central de la curia [...] cuentas de la priora para 1822”, AGNM, PBN, leg. 1073, n. 13.

En 1826, las monjas calcularon que erogaban durante un año alrededor de 42 124 pesos en alimentos y vestido. Los sueldos no variaban mucho de año en año; los dos capellanes, el sacristán y su ayudante, el escribiente del mayordomo y éste, el procurador, el médico, el cirujano, el barbero, el afinador del órgano y el boticario recibían en conjunto 6 194 pesos anuales.²⁴

En 1845, la situación del convento había cambiado. Entre sus muros se hallaban 19 profesas menos que en 1826, ninguna novicia, 19 niñas seglares y un número todavía grande de criadas, 47 de las cuales servían a las profesas mientras que a las 14 restantes las contrató el convento para desempeñar trabajos comunales. La población total se había reducido casi a la mitad. Para mantenerla se disponía de los siguientes recursos: 66 bienes urbanos producían 60 136 pesos al año, cantidad que, si bien era menor a la que ingresaba antes, se complementaba con un aumento en los ingresos por concepto de réditos. Los 9 120 pesos que estaban impuestos a censo perpetuo a 2.5 % anual producían 228 pesos. En préstamos normales, de 5 y 6 %, estaban invertidos 217 957 pesos que producían 10 692 (en 1826 se generaban 12 172 posibles, pero no se cobraron). De obras pías, se habían prestado 176 880 pesos que, con intereses, producían 4 844 pesos al año. Se calculó que había 173 079 en capitales perdidos —cantidad menor que en otros años— y que estos caudales, si hubiera sido posible cobrarlos, habrían producido un ingreso de 8 742 pesos.²⁵

Se ignora si tales cifras son auténticas. Las suscribió la abadesa María Sabina de Santa Rita, pero ya en esa época la desconfianza había aumentado; quizá los conventos habían empezado a esconder parte de sus bienes. Si las cantidades son correctas, indicarían que el establecimiento operó en una escala más modesta que durante el virreinato. Había menos monjas, menos dinero y las ceremonias eran menos lujosas. Pese a esto, las religiosas vivían bien. Se quejaban, pero no conocieron la pobreza. Prueba de ello es la solicitud que la misma abadesa planteó al vicario para comprarle al músico español Rafael Izpura un piano de cola, ya que los que tenía el convento estaban en mal estado —en una época en que tener siquiera un instrumento era un privilegio—. Tampoco es indicativo de mucha estrechez

²⁴ La Purísima Concepción, “Lista que manifiesta la presidente, vicaria, definidoras, contadora con su mayordomo del sagrado y más antiguo convento..., 1826”, AGNM, *PBN*, leg. 245, exp. 1.

²⁵ La Purísima Concepción, “Manifestación que en virtud de la orden del Ilmo. Sr. Arzobispo de 27 octubre de 1845 hace el Sagrado Convento de la Purísima Concepción...”, AGNM, *PBN*, leg. 859.

económica el regaño del contador de la curia diocesana “sobre el gasto excesivo” realizado en 1857 en la remodelación del convento.²⁶

Otro convento de recursos abundantes era el de la Natividad de Nuestra Señora o Regina Coeli. Sus bienes raíces consistían principalmente en grandes casas maltrechas o vecindades donde vivían juntas muchas familias, cada una de las cuales pagaba el cuarto y el patio que ocupaba. Las monjas gastaron, a veces, en la compostura de sus propiedades, sumas mayores al monto de la renta: hubo que desembolsar 300 pesos para arreglar una de estas vecindades que sólo producía 228 anuales.

Como otros conventos, sobre todo los más ricos, Regina Coeli tenía grandes casas habitadas por una sola familia. Justo Ruperti, quien ocupaba el edificio más caro, fue probablemente el acaudalado comerciante agente de la casa de Green y Hartley, de quien habla Henry George Ward.²⁷ Ruperti pagaba 1 200 pesos al año; Rafael Mangino, secretario de la Tesorería y diputado por Puebla, pagaba 800. La familia de Gabriel Patricio de Yermo también vivía en una de las propiedades del convento —o por lo menos estaba a su nombre—. El futuro mayordomo de San Bernardo (1821-1826), Alejandro Sessé, ocupaba una casa más modesta, pues sólo pagaba 396 pesos al año.

Los bienes raíces de Regina Coeli no aumentaron durante la primera república federal. En 1826, los libros de cuentas documentan 47 propiedades, las mismas que en 1844. Cuando el gobierno cerró el convento, éste contaba con 61 propiedades, lo cual indica que 14 de ellas fueron compradas después de 1844.²⁸

Las religiosas de Regina Coeli tuvieron cada vez más dificultades para subsistir con el mismo decoro que antes de la separación de

²⁶ La Purísima Concepción, Carta de María Sabina de Santa Rita al vicario; “Primera observación que hace el contador de la curia diocesana Mariano Hernández...”, AGNM, *Templos y Conventos II*, v. 766, f. 119-120, y v. 860, exp. 13, citados en José Luis Sergio López Reyes, *La administración de bienes de los conventos femeninos en la ciudad de México, siglos XVII-XIX*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1988, p. 112, notas 9-10. Llama mucho la atención que el convento tuviera ya dos o más pianos, si se considera su escasez en México.

²⁷ Henry George Ward, *México en 1827*, traducción de Ricardo Haas, estudio preliminar Maty F. de Sommer, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (Biblioteca Americana), ils., mapas, p. 452 y 470.

²⁸ Regina Coeli. “Estado que manifiestan las fincas..., 1826”, AGNM, *PBN*, leg. 245, exp. 1; papeles de 1845, leg. 859; “Libro de las posesiones de casas pertenecientes al sagrado convento”, AGNM, *Templos y Conventos*, v. 42; Josefina Muriel de la Torre, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Santiago, 1942, p. 51. Las fuentes impresas, como el informe de Juan Bautista Arechederreta y las memorias gubernamentales, registran 67 casas. La diferencia en número (47 ó 67) puede deberse a un error tipográfico.



España. Como en la Purísima, cada monja tenía su propia celda, aunque se reunía con sus hermanas para los actos de comunidad. La abadesa les daba cierta cantidad de dinero que debía durar un mes. Uno de los gastos comunes era el carbón para las cocinas. El precio de este artículo aumentó considerablemente y la abadesa, Marta Josefa del Niño Jesús, logró el permiso del vicario para dar a cada una de las 49 profesas 12 pesos en lugar de 4, con la finalidad de que no tuvieran que pedir dinero prestado para completar sus alimentos, debido a la carestía del carbón “y todo lo demás”.²⁹ Parece que el sustento de las monjas lo reglamentaba el vicario y que éstas no podían distribuir libremente el dinero de la gruesa. Hasta para los detalles más insignificantes se le pedía licencia, incluso para la entrada y la salida de las criadas.

En San Jerónimo, que había sido durante el siglo XVIII y principios del XIX uno “de los cinco conventos de monjas más ricos de la Nueva España, y con base en el censo de 1813 contaba con 87 casas con un valor total de 614 320 pesos”,³⁰ las religiosas expresaron en 1826 la misma queja por “lo poco que reciben semanalmente”.³¹ A partir de 1848 vendieron 42 propiedades. La incapacidad del mayordomo, Pedro Verdugo, motivó un informe de las religiosas en que denunciaron rentas no cobradas en algunos casos durante 14 meses.³² El camino a su empobrecimiento ya estaba trazado.

Como tampoco se había implantado la vida común en Jesús María, otro convento de antigua fundación y abundantes bienes, semana con semana se entregaban 258 pesos para las raciones de las 43 monjas que había en 1827, de tal manera que a cada una le tocaban 6 pesos, casi el doble de lo que recibían las de Santa Inés, un convento de escasos recursos. Hasta las criadas recibían mejor sustento en Jesús María que las profesas de otros conventos. El sacristán recibía 4 pesos 4 reales por semana; la moza encargada de la enfermería, 3 pesos 4 reales; los dos mozos sacristanes, 2 pesos; el mandadero, 1 peso; dos mozas de menor categoría, 1 peso 1 real, más 2 pesos que,

²⁹ Regina Coeli, Libro de recibos de Regina, carta al vicario firmada por Marta Josefa del Niño Jesús, 1832”, AGNM, PBN, leg. 239.

³⁰ María Dolores Morales, “Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813”, *Historia Mexicana*, v. XXXV, n. 3, p. 378, citado en María del Carmen Reyna, *El convento de San Jerónimo. Vida conventual y finanzas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990 (Colección Divulgación), p. 73.

³¹ San Jerónimo, AGNM, PBN, leg. 102, exp. 12 (1826), citado en Reyna, *op. cit.*, p. 8, nota 1.

³² San Jerónimo, “Informe de la administración como mayordomo de Pedro Verdugo desde 1838 hasta 1847”, AGNM, PBN, leg. 74, exp. 32 (1853), citado en Reyna, 1990, p. 81-82.

junto con lo que se invertía en velas para los dormitorios, sumaba un gasto total para el convento de 275 pesos semanales.³³ La cuenta de Jesús María indica en 1833 que se pagaban 222 pesos a la semana para las raciones de 38 religiosas, o sea que la cuota seguía siendo 6 pesos por cabeza. En 1837, las monjas se quejaron de que la cantidad asignada para comprar comida no les alcanzaba, aseguraron que era necesario componer las celdas y señalaron que los ornamentos del diario para la misa estaban maltratados. Básicamente tuvieron el mismo problema que cualquier persona que percibe un salario fijo, es decir, éste le quedó corto para hacer frente al aumento del costo de la vida.

Los conventos de recursos abundantes empleaban peones en la reparación de sus fincas. Jesús María, por ejemplo, cubría el sueldo de 43 personas durante seis días de la semana. La mayor parte de ellas ganaba 3½ reales por día; los mejor calificados 5½ y el resto 6. El velador, tradicionalmente mal pagado, ganaba 2 reales diarios. El convento pagaba 9 pesos por un millar de ladrillos.³⁴

Entre los votos que hacían las monjas estaba el de la pobreza. Este voto individual, sin embargo, no obligaba a la comunidad. Se ha visto cómo en los grandes conventos —algunos de ellos poseedores de cuantiosas riquezas— se llevaba una vida relativamente cómoda, matizada por el espacio restringido del claustro, lo burdo de la ropa o lo insípido de la comida. En algunos casos, ni siquiera había estos inconvenientes. En Regina, como en muchos otros conventos, los hábitos se bordaban en seda; en la Purísima y en Balvanera se hicieron arreglos costosos en las celdas. La vida de las monjas en estos establecimientos se desarrollaba de manera similar a la que llevaban antes de dedicarse a la religión, pues procedían de familias acomodadas y entraban a conventos donde se conservaban algunas comodidades disfrutadas “en el siglo”.

Los conventos de recursos limitados

Había corporaciones religiosas donde la vida era más dura y sus integrantes se quejaban continuamente de su pobreza. Los lamentos, sinceros o no, se recrudecían cuando el gobierno u otra autoridad civil exigía un préstamo forzoso o una nueva contribución. Es evidente que ciertas comunidades no dispusieron de un excedente.

³³ Jesús María, “Data del convento [...] para la cuenta 34, cumplida el 12 de julio de 1828”, Archivo Histórico, Secretaría de Salud y Asistencia (en adelante, AHSSA).

³⁴ Jesús María, “Libro de comprobantes de la cuenta 36 para año cumplido en 12 de julio de 1830”, AHSSA.

La prelada del desvalido convento de Santa Inés hablaba de “la suma pobreza en que nos hallamos”. Su comentario se debió a una solicitud de fondos que hizo el Estado al gobernador de la mitra en 1823. Éste, a su vez, tuvo que repartir la suma requerida entre los conventos de su jurisdicción, atendiendo a las relativas posibilidades de cada uno. No se sabe cuál fue la cuota asignada a Santa Inés, pero, aun suponiendo que haya sido baja, el convento se excusó. La prelada, María Antonia de Santa Teresa, mandó al gobernador un acuse de recibo que decía: “Hemos hablado sobre esto con nuestro mayordomo el que dice no tener absolutamente de donde se pueda dar alguna cosa porque las fincas no dan más que para lo muy preciso de nuestra subsistencia, y aun para esto se ve bien apurado, pues aún las obras pías no se cumplen por no haber dinero para ello.”³⁵

En 1822, el estado de Santa Inés era lamentable. No tenía ocupadas todas las plazas disponibles. En ese año había 16 monjas, pero, según las cédulas de fundación del convento, debía haber 33. Pocas profesas significaban pocas dotes. Las cuentas entregadas en 1821 indicaron que el convento tenía 10 propiedades que debían producir 10 186, pesos pero que ese año únicamente produjeron 8 453.³⁶ Una de las casas estaba en tan mal estado que fue cerrada, al no haber fondos para repararla. Posiblemente la suerte de la comunidad mejoró con los años —por lo menos sobrevivió—. En 1829 profesó María Dolores Herrera, dotada con 4 000 pesos por el rico descendiente de los comerciantes vascos Iturbe Iraeta.³⁷ El monto de la dote, igual que el de las requeridas por los conventos más prestigiados, demuestra que la comunidad logró conseguir una cantidad más acorde con los costos reales de la vida en el México independiente.

Otros monasterios padecieron el deterioro de su base económica, ya que las casas de alquiler que supuestamente producirían lo suficiente para poder mantenerlas con decoro habían perdido su valor. El resultado era miseria y hambre. Enclaustradas tras altos muros y gruesos velos, “las religiosas se alimentan con yerbas de las más comunes, sin que parte alguna del año lo hagan con peces como en otros tiempos”, confesó el mayordomo de Santa Teresa la Nueva,

³⁵ Santa Inés, “Carta al provisor y gobernador de la mitra, firmada por María Antonia de Santa Teresa, prelada, 13 de agosto de 1823”, AGNM, PBN, leg. 214.

³⁶ Santa Inés, “Razón de lo que estaban debiendo los inquilinos... 1822”, AGNM, PBN, leg. 735.

³⁷ “Recibo de dote pagada por Gabriel Manuel Iturbe Iraeta, notario 155 Francisco Calapiz y Aguilar, 17 de febrero de 1829”, en Robert A. Potash, Jan Bazant y Josefina Zoraida Vázquez, comp., *Guía de los protocolos notariales del Archivo General de Notarías, México, D. F., año 1829*, Amherst, Massachusetts, University of Massachusetts, El Colegio de México, 1982.

que enfrentaba una de las situaciones económicas más difíciles del arzobispado y posiblemente el déficit más considerable.³⁸ Un mayordomo anterior de la misma comunidad, José Cañamares, nada pudo hacer para remediar esta pobreza que tocaba “así al extremo de la miseria con respecto a la carestía de lo necesario para la conservación de la vida humana”.³⁹

Desde tiempo atrás el convento sufría tal escasez que tuvo que buscar un ocupante de la mayordomía que no cobrara honorarios. Cuando el mayordomo Onofre Rodríguez murió en 1802, el bachiller y presbítero Manuel Felipe de Iparrea, mayordomo del Seminario Diocesano, ofreció tomar su lugar y desempeñar las funciones correspondientes como “obra de caridad”, pues “en atención al afecto particular con que he mirado a esta santa comunidad y cerciorado de las pocas rentas e indigencia en que se halla la referida comunidad, y deseoso de contribuir en algo al alivio de las madres servirá gustoso y sin pensión alguna”.

No obstante sus buenas intenciones, el mayordomo tuvo que presentar las fianzas de rigor.⁴⁰ Las cosas no mejoraron. En 1837, Vicente Pozo tomó posesión de la mayordomía y encontró el convento venido a menos a tal punto que levantó un acta ante el notario de la curia eclesiástica, Ignacio Cureño, quien certificó: “Me consta que casi todas las fincas están sumamente destruidas y algunas en estado de verdadera ruina, en términos que si no se trata al momento de su reparación, será preciso abandonarlas. La mayor parte de los inquilinos están atrasados en sus rentas.”⁴¹

Pozo advirtió al vicario que era necesario abandonar varias fincas y que había ordenado el desalojo de una de ellas para no poner en peligro la vida de sus moradores. Una casa ya se había desplomado y algunos cuartos se demolieron para evitar mayores peligros. Los inquilinos, al corriente en sus pagos o no, reclamaban continuamente

³⁸ Santa Teresa la Nueva, “Cartas y contestaciones entre Ignacio Cureño, notario de la curia eclesiástica; Vicente Pozo, mayordomo; Lázaro de la Garza, promotor fiscal de la curia, y el vicario de monjas, [s. f.]”, AGNM, PBN, leg. 648.

³⁹ Santa Teresa la Nueva, “Estado que forman las RRMM priora, subpriora, clauvarias, y mayordomo administrador del sagrado convento [...] 16 de marzo de 1826”, AGNM, PBN, leg. 245.

⁴⁰ Santa Teresa la Nueva, “Carta al cabildo, firmada por Manuel Felipe de Iparrea, con nota del cabildo del 4 de mayo de 1802”, AGNM, PBN, leg. 614. Para ser mayordomo de un convento de religiosas era necesario ser mayor de 25 años, tener la aprobación del cabildo eclesiástico o del obispo y una fianza de 4 000 pesos. Anne Staples, “Mayordomos, monjas y fondos conventuales”, *Historia Mexicana*, v. XXXVI, n. 1, 1986, p. 131.

⁴¹ Santa Teresa la Nueva, “Cartas y contestaciones entre Ignacio Cureño, notario de la curia eclesiástica; Vicente Pozo, mayordomo; Lázaro de la Garza, promotor fiscal de la curia, y el vicario de monjas, [s. f.]”, AGNM, PBN, leg. 648.

la compostura de las viviendas. Parte del problema se derivaba de la imposibilidad de incrementar las rentas. Los arrendatarios que debían hasta dos años de renta no podían ser lanzados si eran militares o burócratas. Los censos de Santa Teresa la Nueva casi no proporcionaban medios de subsistencia a las monjas; de los 71 041 pesos prestados, únicamente 17 700 pagaban 5% anual y los demás estaban paralizados en concursos o perdidos en cartera vencida.⁴²

El mayordomo ideó una solución lógica para estos males. Como las monjas estaban endeudadas y era indispensable invertir para producir dinero, Vicente Pozo propuso que se vendieran algunas fincas, sobre todo las de arrendamiento antiguo y bajo precio y aquellas cuya reparación era demasiado costosa. Concretamente, propuso la venta de dos de las 12 posesiones que quedaban, con la finalidad de poder reparar las demás. También sugirió vender los créditos de la hacienda pública, aunque se hiciera con fuertes descuentos. Era mejor recibir poco dinero que nada, como finalmente sucedió, pues ya para estos años la deuda pública era incobrable. La otra opción, intentar hipotecar las fincas, “es perder enteramente el tiempo [...] que desde que hay libertad para poner el dinero a premio que se quiera, no hay quien lo imponga a 5 ó 6% y tomarlo aún al más moderado del que suele haber en el día es verdaderamente arruinarse”. Los agiotistas llegaban a cobrarle al gobierno, su mejor cliente, hasta 24% mensual.⁴³ Ningún particular prestaba dinero con intereses tan módicos como los conventos, quienes en un apuro no encontraban quien les devolviera el favor.

Lázaro de la Garza, el promotor fiscal, se opuso absolutamente a estas consideraciones, pues era costumbre de la Iglesia no vender propiedades salvo en casos excepcionales. Este funcionario, encargado de los asuntos financieros y legales, tenía una visión corta o se apegaba al criterio tradicional que dictaba aguantar cualquier situación en espera de tiempos mejores. Se negó a vender siquiera una finca pues —argumentó— el valor de la propiedad se incrementaba, por lo que era provechoso conservarla. Pidió mayores economías a las veinte religiosas de Santa Teresa, confiando en que tres o cuatro años de ahorros extraordinarios podrían remediar los males. El mayordomo, desesperado ante la poca comprensión del promotor fiscal, contestó que no era posible una mayor economía, pues, aparte de comer con parquedad, las monjas sólo recibían un velo y una toca al año y un hábito cada tres. Su ración personal de velas de sebo era

⁴² Santa Teresa la Nueva, “Cartas y contestaciones entre Ignacio Cureño, notario de la curia eclesiástica; Vicente Pozo, mayordomo; Lázaro de la Garza, promotor fiscal de la curia, y el vicario de monjas, [s. f.]”, AGNM, PBN, leg. 648.

⁴³ Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*, p. 7.

una cuartilla por semana. La comunidad no pagaba las funciones de iglesia, pues todas estaban subvencionadas por particulares. Realmente no tenían manera de recortar sus egresos. Lázaro de la Garza insistió en su negativa. Su remedio era establecer juntas mensuales de monjas y mayordomo para verificar todos los cobros y gastos.⁴⁴ El criterio del promotor era tomado en cuenta por el vicario, quien tenía que dar o rehusar la licencia correspondiente y cargar con la responsabilidad de evitar el pronóstico de Vicente Pozo, quien advirtió “que en breve no habrá absolutamente con qué subvenir a la manutención de las religiosas”.

Carlos María de Bustamante consignó los padecimientos de la vida conventual en esta observación: “Algunas [monjas] sufren tantas [necesidades], que sé de un convento de Puebla donde ha habido noche que no se han alumbrado por no tener con que comprar velas. Necesitan pues hacer flores, rosarios, coser, lavar ropa ajena y distraerse de mil maneras para muy mal comer.”⁴⁵ Según él, no remediar la situación debería ser cargo de conciencia del gobierno. “¿Podrá un gobierno cristiano desentenderse de esa porción de vírgenes encerradas en claustros amurallados que gimen de hambre, y de las que muchas carecen de pan, porque el antiguo gobierno consolidó sus capitales y ni éstos ni sus réditos se les han pagado?”⁴⁶

Para colmo de males, mucha gente ya no podía ni quería apoyar las obras pías. Decía un verso que recordaba con nostalgia al virreinato, aunque su intención original era más bien sarcástica:

¡Qué lástima de tiempos!
¡Qué tiempos los pasados!
entonces las virtudes
con su celeste manto
regían a los hombres,
y el vicio descarado
gemía en los abismos
y todos eran santos.⁴⁷

⁴⁴ Santa Teresa la Nueva, “Cartas y contestaciones entre Ignacio Cureño, notario de la curia eclesiástica; Vicente Pozo, mayordomo; Lázaro de la Garza, promotor fiscal de la curia, y el vicario de monjas, [s. f.]”, AGNM, PBN, leg. 648.

⁴⁵ Carlos María de Bustamante, *La Avispa de Chilpancingo*, n. 5, p. 69-70.

⁴⁶ *Ibidem*, n. 9, p. 109-110.

⁴⁷ Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975 (Sección de Obras de Historia), p. 478-479. Costeloe reproduce un poema intitulado “Los tiempos de antaño” que apareció originalmente en *El Mensajero Comercial* y luego en *La Columna* (10 de abril de 1833).

La creencia heredada de un pasado observante de la tradición religiosa no siempre coincidía con la realidad, pero la compartían los críticos del gobierno independiente por su poco apego a manifestaciones antiguas de piedad.

Una comunidad que resintió tan adversas condiciones fue el convento de María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias —era una práctica frecuente la ostentación de dos títulos—. Fue el último convento fundado durante la época virreinal, en 1811, y consecuentemente no tenía un gran fondo dotal ni inversiones acumuladas de siglos. No poseía ni siquiera su propio edificio, sino que alquilaba uno que amenazaba ruina. El gobierno consideró su deber trasladar a la comunidad al antiguo convento de Betlemitas que, gracias a esta decisión, quedó sin casa —antes había sido centro de enseñanza y cárcel de mujeres y llegó a albergar la Escuela de Medicina.⁴⁸

Las cuentas del convento dan pistas acerca de su estado financiero. El contador de la curia, encargado de revisar los ingresos y egresos, se quejaba del “excesivo desorden” de la Nueva Enseñanza. En 1819, lamentó no poder saber cuáles capitales pertenecían al convento ni cuáles eran sus fincas urbanas.⁴⁹ Lo que sí era evidente es que los parientes de las profesas tenían que ayudarlas, aun después de haber entregado la dote y cumplido las demás obligaciones eco-

⁴⁸ Desde por lo menos 1831, el Senado tramitaba un oficio para proveer de local y alimentos a las religiosas de la Nueva Enseñanza. Sesión del 31 de octubre de 1831, Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, México, V. S. Reyes, 1877, t. VII, p. 483. En 1836 aparece otra solicitud de Francisco Mendoza y Moctezuma, con el fin de dejar el ruinoso hospital de San Juan de Dios donde estaba alojada y trasladar a la comunidad al convento de Betlemitas. Se propuso en varias sesiones del Senado conceder a las monjas el edificio de Betlemitas con sus viviendas, casa y accesorias correspondientes en el callejón del mismo nombre y calles de Vergara y San Andrés, en pago de los réditos que el gobierno les debía. Se formalizó la adjudicación en agosto de 1836, haciendo “donación perpetua” a las religiosas y otorgándoles 3 000 pesos para cubrir gastos de obras y de traslado. Se autorizó al mismo tiempo una rifa semanal, libre de derechos, para ayudarlas a equilibrar su presupuesto. No todo el mundo aprobó esta solución a los problemas de la Nueva Enseñanza. 44 diputados votaron en favor y 21 en contra. Sesiones del 29 de marzo, 4 de julio y 6 de agosto de 1836, Mateos, *op. cit.*, v. XI, p. 281, 444-445 y 502. Religiosas y estudiantes de medicina siguieron peleando el edificio; de hecho, en febrero de 1837 se discutió en el Senado un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública sobre el establecimiento del Colegio de Ciencias Médicas en el convento de Betlemitas. Sesión del 24 de febrero de 1837, Mateos, *op. cit.*, v. XI, p. 825.

⁴⁹ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Glosa a las cuentas presentadas por las MRRMM priora, superiora y procuradora del sagrado convento de María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de esta capital respectivas desde el 9 de diciembre de 1811 hasta el 31 del mismo de 1818; hecho por la contaduría general de la curia eclesiástica en 14 de junio de 1819, 1812-1818”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 3.

nómicas hacia ellas. En las cuentas se agrupaban en un solo concepto lo que daban los familiares o benefactores y lo que se recibía de limosna. Se reunían al año entre 200 y 500 pesos, mínimas cantidades que en sí no permiten hablar de mayor o menor religiosidad o generosidad del pueblo.

Se conservan listas de los alimentos comprados para el convento, así como sus precios. En 1818, durante un mes se gastaron 120 pesos en pan, 108 en carne de res y carnero, 28 en tortillas, 25 en chocolate y 26 en pulque. A veces se pagaba más por pulque que por tortillas y chocolate, pues era el tercer artículo más importante de la comida. Además de estos alimentos, se compraban verduras, manteca, gallinas, cacahuates, sal, especias, semillas, atole, azúcar, pescado, chile, huevos, jamón, vino para consagrar, hostias, velas, carbón, jabón, almidón, lejía, hilo, seda, incienso, cera y aceite para las lámparas. Para la enfermería se compraban además aguardiente, vino, vinagre y leche. El artículo que más se pedía a crédito era la cera.⁵⁰ Las monjas estiraban su presupuesto, pero “no se ha podido pagar el pan a pesar de la extraordinaria economía con que se han reducido hasta lo sumo los gastos de este convento”. Las mandaderas buscaban las tiendas más baratas para hacer sus compras y así disminuir hasta en el más insignificante detalle el gasto, compraban en casas donde no extendían recibos, para ahorrar el costo del papel.⁵¹ Aun así el mayordomo terminó en 1820 por pagar de su propia bolsa 3 174 pesos para el pan y la carne.⁵² Como no exigió recibos por sus compras, mereció una reprimenda del contador de la curia eclesiástica, Juan Francisco Parras, quien dijo a las religiosas: “Ninguna cuenta merece el nombre de tal faltándole los indispensables requisitos de su arreglada formación y documentos de comprobación [...] de que absolutamente carecen las presentes en las más de sus partidas [...] cuya confusión es igual en una multitud de partidas.”⁵³

⁵⁰ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Cuenta por menor seguida en este convento, de las partidas de su cargo y data, en el presente año, 1818”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 8, n. 9.

⁵¹ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Cuenta del mayordomo del convento de la Nueva Enseñanza, correspondiente a todo el año de 1820 con la glosa formada por el contador general de la curia eclesiástica en 5 de octubre de 1821, 1820”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 2.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Cuaderno en que consta la cuenta general de cargo y data seguida en este año, en el convento de María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias. Se acompañan también las del año de 1821 y su suplicatorio sobre que se ayude por pobre al convento, 1821-1822”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 7.

Las monjas probablemente no sintieron la necesidad de arreglar sus cuentas con mucha formalidad debido a las pequeñas cantidades que manejaban. Estaban angustiadas por su déficit, el cual aumentaba año con año. En 1824, ante la presión de sus acreedores y de la contaduría de la curia, la priora Ana María Echeagaray —en este convento se conservaba el apellido— escribió para solicitar una exención del derecho de glosa, que se cobraba en las oficinas del arzobispado al revisar y aprobar las cuentas de las corporaciones eclesiásticas.

Siendo tantas y tan urgentes las miserias y déficit que sufre este convento a causa de falta de pagos corrientes de réditos de los capitales que la hacienda pública y algunos particulares le reconocen y no quedándonos ya arbitrio (a pesar de haber estrechado nuestros gastos hasta el extremo de sostener y mantener a cada una de las moradoras de este convento con menos de un real diario) para que las salidas sean siquiera iguales a las entradas.⁵⁴

El contador de la curia no aprobaba las deficientes cuentas de quien fue mayordomo de la Nueva Enseñanza entre 1818 y 1839, José María Canchola. El problema persistió por años, ya que en 1833 se mandó que el mayordomo, “arreglando sus cuentas en los términos que el contador y promotor manifiestan en sus respectivos dictámenes no vuelva a notarse falta alguna, ni omisión en la claridad e integridad de estas cuentas”.⁵⁵

Los continuos reclamos de la contaduría parecen haber molestado a Canchola, quien se sentía merecedor de la gratitud de la curia y no de sus quejas, por el dinero que había adelantado a esta empobrecida comunidad. Cuando dejó en su lugar al oficial mayor primero del Ministerio de Relaciones Exteriores, José María Ortiz Monasterio, en 1839, envió a la curia una lista de las buenas obras que había hecho en favor de la Nueva Enseñanza. Según él, casi logró doblar las rentas durante su mayordomía, pues las aumentó de 6 000 a 11 000 pesos anuales.⁵⁶

El convento se financiaba con las rentas de unas doce propiedades —tres vecindades, una de las cuales era muy vieja, de adobe, casi inservible y nueve casas solas— y con los réditos de varias inversio-

⁵⁴ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Carta de Ana María Echeagaray, priora, a Juan Bautista Arechederreta, 5 de octubre de 1824”, AGNM, PBN, leg. 200.

⁵⁵ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Testimonio hecho el 16 de junio de 1834; cuentas del mayordomo para 1833”, AGNM, PBN, leg. 180, n. 10.

⁵⁶ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Razón de las cantidades o aumentos que Canchola proporcionó a los fondos del convento de la Nueva Enseñanza en los 20 años y medio que fue su mayordomo, firmada por José María Canchola, 13 de diciembre de 1839”, AGNM, PBN, leg. 702.

nes que debían producir casi cuatro veces más que las rentas. Las inversiones, sin embargo, fueron difíciles de cobrar, sobre todo después de la Independencia. Además, aunque el nuevo gobierno reconoció la deuda española, no tenía fondos para pagarla. En 1820, el convento todavía recibía pagos de la casa del conde de Bassoco, de la del conde de Santiago, del ramo de Consolidación, del Tribunal de Minería, del ramo de Peaje, del rey mismo, de algunos particulares y de varias obras pías, a pesar del hecho de que, supuestamente, se había suspendido el pago de réditos de las corporaciones virreinales. En 1824, el gobierno mexicano abonaba muy poco o nada de las grandes deudas que tenía no sólo con la Nueva Enseñanza, sino con todos los conventos e instituciones coloniales.⁵⁷ Las monjas no podían hacer más que lamentarse.

Para convencer al vicario de “nuestra triste situación”, la priora Ana María Echeagaray explicó que en 1820, a pesar de las cantidades recaudadas por concepto de réditos, el convento debía casi 500 pesos al finalizar el año, en 1821 el doble y en los dos años siguientes casi el triple, de modo que en cuatro años acumuló una deuda cercana a 3 000 pesos.⁵⁸

El dinero que entraba a la Nueva Enseñanza no se perdía en un hoyo negro, al contrario, circulaba mediante la compra de alimentos y el pago a su servidumbre. Había que satisfacer los sueldos del hortelano, el basurero, las mandaderas, el sacristán, el afinador del órgano, los padres capellanes, el médico y el barbero, que sangraba y aplicaba cáusticos a las enfermas. También había que darles algo a los cargadores y rayar a los oficiales y peones empleados en componer las fincas y el edificio conventual. Pero esta derrama económica no siempre se hizo efectiva, debido al atraso que tenía el convento en sus pagos. A finales de 1818 debía al vendedor de cera, al mayordomo, a la botica y a los proveedores de chocolate y bizcochos así como al carnicero.⁵⁹ La Nueva Enseñanza tenía gastos especiales que no se hacían en otros establecimientos. Como estaba dedicado a

⁵⁷ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Cuenta del mayordomo del convento de la Nueva Enseñanza, correspondiente a todo el año de 1820 con la glosa formada por el contador general de la curia eclesiástica en 5 de octubre de 1821”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 2.

⁵⁸ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Carta de Ana María Echeagaray, priora, a Juan Bautista Arechederreta, 5 de octubre de 1824”, AGNM, PBN, leg. 200.

⁵⁹ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Cuaderno en que consta la cuenta general de cargo y data seguida en este año, en el convento [...]. Se acompañan también las del año de 1821 y un suplicatorio sobre que se ayude por pobre al convento”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 7.



la educación de niñas —el único en su género en México—, adquiría tela para vestir a las colegialas: géneros negros y blancos, palitos de polvos, mantas, palos de rebozo y zapatos. Se vendía también el producto de las labores manuales de las educandas, que en 1822 agregó a los ingresos más de 1000 pesos. Parece que entre otras actividades, las monjas vendían chocolate, puesto que las cuentas hablan de 38 pesos que ganó el convento al vender la chocolatería que era de su propiedad.⁶⁰

Si en verdad Canchola proporcionó ingresos a la Nueva Enseñanza, su sucesor no logró emularlo. En 1845, el convento tenía 28 profesas, 2 novicias y 34 niñas —en contraste con las 26 profesas, 5 novicias y 54 niñas de 1833— sostenidas por nueve fincas que producían 7 897 pesos, más 25 418 pesos de capitales impuestos que producían 1042 pesos al año, es decir, apenas hubo ingresos anuales de 8 939 pesos.⁶¹

Los conventos de recursos limitados eran a veces tan pobres que su supervivencia estaba en juego. Algunos carecían en absoluto de bienes, salvo por la casa que ocupaban. En el arzobispado dos vivían de limosnas y no tenían propiedades ni censos. Las capuchinas, que habitaban en la Villa de Guadalupe, eran mendicantes. En 1820, 30 profesas y 3 novicias se mantenían de limosnas, número que cambió a 31 profesas y ninguna novicia en 1833. “De rentas no tenemos más que la divina providencia”, declaró sor Ignacia Feliciano, encargada de la comunidad en 1820. El convento, llamado formalmente de Nuestra Señora de Guadalupe y Nuestra Madre Santa Coleta de Pobres Capuchinas, observaba una regla que imponía la pobreza colectiva e individual. Parece que no mandaba informes anuales a la contaduría de la curia eclesiástica y no hay indicios de que tuviera mayordomo, pues no había qué administrar.

La salud de las capuchinas se resentía por la obligación de vivir sin ninguna comodidad ni seguridad financiera y ateniéndose a la caridad para abastecer su mesa: una vida muy austera. Al respecto es ilustrativo el testimonio de Baltasar Ladrón de Guevara, quien observó que las dos terceras partes de las capuchinas enfermaban pocos días después de profesar, para pasar el resto de sus vidas en la enfermería.⁶²

⁶⁰ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Cuenta de las MRRMM del convento de la Nueva Enseñanza de Indias de esta capital con la glosa formada por el contador general de la curia eclesiástica en 5 de octubre de 1821”, AGNM, PBN, leg. 136, exp. 4.

⁶¹ María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza de Indias, “Convento de la Nueva Enseñanza de Indias, estadística del convento firmada por María Xaviera Salazar, priora, 10 de noviembre de 1845”, AGNM, PBN, leg. 859.

⁶² Baltasar Ladrón de Guevara hizo esta observación en su “Manifiesto que el Real Convento de [...] Jesús María, de México [...] hace al Sagrado Concilio Provincial, Méxi-

La función económica de los conventos

Después de la guerra de Independencia, la función económica de los conventos femeninos siguió siendo la que había adoptado a finales del siglo XVIII. Desde su fundación, las comunidades, salvo las mendicantes, poseían fincas urbanas y dinero en su mayor parte destinados a censos perpetuos, censos redimibles y depósitos irregulares. Manejar estos fondos requirió de una contaduría de la curia eclesiástica, mayordomos y organizaciones como el Juzgado de Capellanías. Las numerosas exacciones de la Corona hicieron ver a las comunidades que no les convenía tener dinero disponible ni de fácil recuperación. El Estado, siempre necesitado de recursos, podía exigir los capitales invertidos y los réditos vencidos, con la amenaza de recoger las hipotecas que los amparaban, a cambio de promesas nunca cumplidas a los conventos. De hecho esto sucedió durante la Consolidación de los Vales Reales. En cambio, invertir dinero en propiedades inmuebles era más seguro. Se cobraba de renta el mismo 5% que en los préstamos y el principal, invertido en una finca urbana, estaba a la vista de las monjas y mediante su mayordomo podían enterarse exactamente de su situación. El dinero de los préstamos salía de las manos de las religiosas con rumbo desconocido. No preguntaban a qué se destinaba, por lo cual se perdía fácilmente al gastarse en lujos o vida ostentosa, en vez de negocios productivos o mejoras a las haciendas que normalmente garantizaban el préstamo. Por mucho despilfarro que hubiera entre los particulares que recibían dinero del convento, no era gran cosa en comparación con las pérdidas sufridas a manos del gobierno. La Corona española probablemente no tenía la menor intención de reintegrar a las comunidades religiosas las cantidades expoliadas. Así, la causa que motivaba el empobrecimiento de los conventos, más que ninguna otra, era la costumbre gubernamental de pedir enormes sumas a la Iglesia y no devolver más que cantidades simbólicas.

Los conventos, ante la amenaza de continuos préstamos forzosos y censos paralizados en los tribunales o perdidos por la mala fortuna de los deudores, resolvieron, desde los años de la Consolidación, invertir su dinero en fincas urbanas. Había excepciones, pero es una tendencia cada vez más clara a medida que avanzaba el siglo XIX y se comprueba en los libros de cuentas. Si este derrotero afectó adversamente a México en un momento en que necesitaba

co, 1771", citado por Asunción Lavrín, "Values and Meaning of Monastic Life for Nuns in Colonial Mexico", *Catholic Historical Review*, v, LVIII, n. 3, 1972, p. 375, nota 21.



abundantes capitales para impulsar nuevamente su comercio, agricultura y minería, no fue una política seguida intencionalmente con el objeto de perjudicar a la nueva nación. Los conventos conservaban sus caudales lo mejor que podían y se habían dado cuenta, tiempo atrás, de que era más seguro comprar casas, amarrar su capital y no sufrir las pérdidas ocasionadas por individuos morosos o un gobierno inestable que no ofrecía garantías. Es poco probable que el vicario y los mayordomos, y menos aun las monjas, se hubieran dado cuenta del servicio que podrían haber ofrecido a un México descapitalizado al principio de la Independencia. Ciertamente, los pequeños capitales que les quedaban no hubieran solucionado los problemas económicos de la nueva república, sobre todo si se hubiera prestado al gobierno, pero en algo hubieran aliviado la escasez de circulante y crédito.

La Iglesia y sus defensores, como el vicario Juan Bautista Archederreta, hablaban del bien que hacían sus inversiones a la sociedad, ya que según ellos fomentaban la agricultura, activaban el comercio y las arcas de los conventos de monjas eran bolsas abiertas para auxiliar a los ciudadanos. El crédito público era otro de los beneficiados, pues recibió cerca de 2 000 000 de pesos para sus urgencias y la nación tenía siempre en estos fondos un recurso oportuno para cuando lo necesitaba, ya en forma de préstamos, ya como donaciones.⁶³

Esta función bancaria, sin embargo, dependía de la salud financiera de los fondos conventuales. Todos, tanto los de recursos abundantes como los más limitados, sufrieron una cuantiosa descapitalización desde principios del siglo XIX, que se agravó con la guerra de Independencia. En otro estudio, se podrá puntualizar la forma en que se acumuló la deuda del gobierno con los conventos, en la cual quedaban comprendidos los caudales exigidos por la Corona o invertidos por corporaciones como el Consulado de México o el Tribunal de Minería que, a su vez, prestaban al gobierno. Al iniciarse la vida de la nueva nación, los conventos se encontraron prácticamente sin reservas monetarias y ante una situación de crisis, pues sus inversiones, tanto en censos como en bienes raíces, no producían los intereses suficientes para cubrir las necesidades cotidianas y las solicitudes de préstamos de agricultores y comerciantes. La incapacidad para desempeñar este papel tradicional como banco refaccionario postergó la recuperación económica del país y empobreció también a las comunidades religiosas. Los conventos, que tradicionalmente tenían

⁶³ "Noticias de los conventos del Arzobispado de México año 1826", *Boletín del Archivo General de la Nación*, v. XXIV, n. 3, 1953, p. 476.

un excedente importante para invertir, como la Purísima Concepción, Regina Coeli, Jesús María o la Encarnación, vieron reducidas sus oportunidades de participar en el mercado de capitales. Año con año se incrementaban sus pérdidas en inversiones no recuperables. La Encarnación, por ejemplo, tenía en cuentas atrasadas por concepto de arrendamientos, réditos, depósitos, obras pías y décimas de capellanías unos 79 999 pesos en 1763, que se incrementaron a 377 000 en 1824.⁶⁴ Otros conventos empezaron el periodo independiente sin la certeza de continuar su vida comunal. San Lorenzo vivía de la generosidad de su mayordomo, quien en 1821, 1822, 1828 y 1829 puso de su bolsillo para sufragar los gastos. Obviamente no había ningún sobrante para poner a rédito.⁶⁵

Al considerar la riqueza de la Iglesia y su función bancaria, conviene recordar que cada una de sus organizaciones internas manejaba separadamente sus finanzas y, como dentro de cualquier grupo, hubo desigualdades. Así sucedió también con los conventos de monjas: los hubo bien dotados, con capitales que permitían inversiones para generar utilidades, y otros que dependían de limosnas para sobrevivir. El estado financiero de cada uno, amén de su tradición, sus constituciones particulares y la posición y las relaciones de sus moradoras, determinó su participación en la vida económica y social de México.

⁶⁴ La Encarnación, "Cuentas décimas presentadas por [...] abadesa y contadora de [...] y la segunda de su mayordomo lic. Joseph de Leyza [...] 3 de enero de 1763 hasta 7 de enero de 1764"; "Cuenta [...] de la gruesa..., 1810-1824", AGNM, PBN, leg. 462.

⁶⁵ San Lorenzo, "Cuentas del mayordomo desde el 1o. de septiembre de 1827 hasta el 28 de diciembre de 1828"; cuentas para 1829, leg. 668, n. 9; cuentas del mayordomo, AGNM, PBN, leg. 181.

